

EN PORTADA

ASÍ SON LAS HERENCIAS

8 El Impuesto de Sucesiones se ve como una injusticia

# Inútil resistirse

Aunque toda vida tiene un final y casi todas las personas dejan algo por poco que sea (incluso números rojos), no somos muy dados a planificar la herencia ni a pensar en sus costes o en la forma de evitar conflictos.



9 Una de cada diez herencias se tuerce y tarda mucho en enderezarse

10 Tendemos a postergar el momento de pensar cómo legar nuestros bienes

**P**ensar en herencias no es plato de buen gusto para nadie. Pero suelen cruzarse en nuestras vidas invariablemente. Dado que es una fuente potencial de conflictos para las familias, merece la pena tomarse algún tiempo para meditar y conocer bien las posibilidades y obligaciones que tenemos. La experiencia de nuestros encuestados, tanto a la hora de recibir una herencia como de planificar la suya propia, nos ayuda a detectar problemas y a anticipar respuestas para pasar este trance de la mejor manera posible.

Para empezar, conviene saber que el proceso de adjudicación de la herencia puede

alargarse: el tiempo transcurrido entre el fallecimiento y el momento en que los herederos encuestados pudieron disponer materialmente de sus bienes fue de casi diez meses de media. Por otro lado, la existencia de un testamento, aunque sea ante notario (como el que hizo el 75% de quienes testaron antes de fallecer), no garantiza que haya menos problemas a la hora del reparto. Pero sobre todo, hay que hacer un esfuerzo por entenderse, porque si surgen problemas y no hay acuerdo amistoso, el proceso puede alargarse mucho más allá de lo esperado. Un cuarta parte de quienes han vivido una herencia conflictiva lleva más de cinco años discutiendo sin resolver el problema. ▶

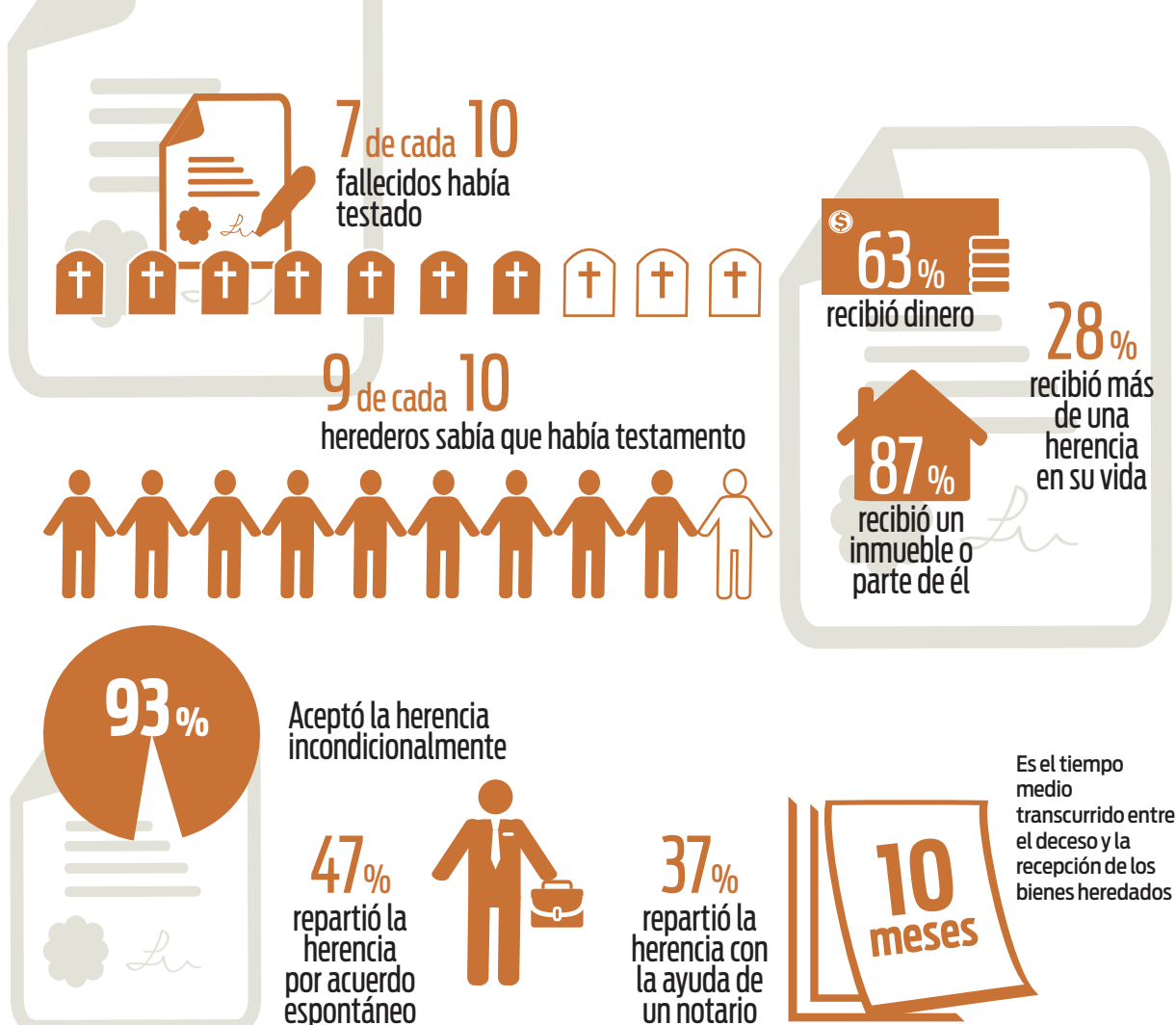
### NUESTRA ENCUESTA

#### 1.251 herederos se sinceran

Entre mayo y junio de 2013 enviamos un cuestionario a una muestra de la población española, formada por socios y no socios de OCU, con el objetivo de evaluar su experiencia al recibir una herencia y saber si ya habían previsto cómo distribuir sus propios bienes a su muerte. Los resultados se han ajustado por edad, sexo, nivel educativo y distribución geográfica, para que resulten lo más representativos posible de la población española.

## LA HERENCIA ESPAÑOLA TÍPICA

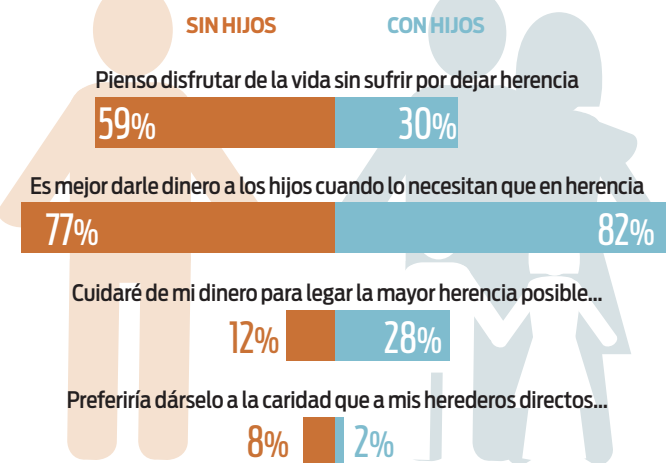
### PROPIEDADES Y DINERO, SEGÚN LO PREVISTO



## PUESTOS A OPINAR TIERNOS Y CONTRADICTORIOS

Nos mostramos bastante disconformes con ciertas obligaciones legales y fiscales, si bien la ausencia de descendientes relaja los puntos de vista.

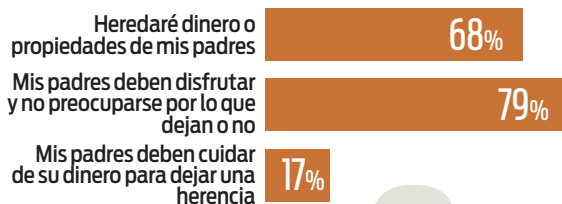
### CÓMO CAMBIA LA PERSPECTIVA...



### PORQUE NO NOS CONVINCE LA ACTUAL LEGISLACIÓN



### NUESTRAS EXPECTATIVAS



# Querer no es poder

Nos disgusta no poder dejar nuestra herencia con total libertad. Y los impuestos nos parecen un abuso.



Las herencias son una cuestión compleja y delicada y no hay una fórmula maestra que sirva para todas las familias. Además, están sujetas a un ordenamiento jurídico que nos impide hacer de nuestra capa un sayo.

Cuando pensamos en todo ello, caemos en contradicciones. Entre nuestros encuestados, por ejemplo, el 78% opina que una persona debería poder dejar su herencia a quien quisiera, sin restricciones; pero al mismo tiempo, muchos ven con buenos ojos que la ley impida desheredar completamente a los hijos salvo en casos muy específicos (solo un 37% desapruueba esa limitación).

Siete de cada diez personas creen que el reparto debería ser proporcional a la preocupación mostrada por los hijos, de modo que quienes cuiden de sus padres obtengan una parte mayor. Esto es fácil de solucionar si se hace testamento, pues la ley permite mejorar la porción de uno o varios hijos respecto a otros, siempre que todos reciban su legítima.

Nuestra encuesta nos ha permitido comprobar la amplia oposición que existe a que hijos o viudos tengan que pagar impuestos por heredar. El 78% de los encuestados está muy en desacuerdo con la obligación del viudo de tributar por el dinero o las propiedades que compartía con el difunto. Y a ocho de cada diez les parece injusto que dos herederos consecutivos deban pagar dos veces impuestos por la misma herencia (algo que ocurre, por ejemplo, si una persona hereda de su padre y muere al poco tiempo, heredando entonces su hijo). En este caso, la respuesta puede ser planificar la herencia en vida para reducir esas cargas, haciendo un sabio uso de las donaciones.

**EL 85% DE  
ENCUESTADOS  
OPINA  
QUE LOS  
IMPUESTOS  
SOBRE  
HERENCIAS  
SON  
EXCESIVOS**



# Problemas evitables

La picaresca de alguno de los herederos y el desliz de tocar las cuentas bancarias antes de tiempo traen cola.



## EL ACUERDO AMISTOSO ES LA FORMA MÁS EXTENDIDA Y EFICAZ DE RESOLVER DESAVENENCIAS

**E**l valor de las herencias españolas no es muy alto: en uno de cada cuatro casos no superó los 10.000 euros por heredero y en la mitad de las ocasiones los 50.000. Por otro lado, es muy normal que cuando se reciben casas, pisos o tierras sea en proindiviso, es decir, compartiendo los herederos la titularidad.

Los proindivisos son una fuente de conflictos: cuando hubo desencuentros, el 61% tuvo su origen en el reparto de bienes inmuebles. Y la solución de los problemas, que no había llegado aún en el momento de responderse la encuesta para el 59% de los encuestados con problemas, llegó gracias a un acuerdo amistoso ("cediendo y callando para no pelear", como describe uno), o tras un juicio (6% de los casos). El consejo fácil, cuando es factible, es decir que si existen suficientes propiedades como para asignar una a cada heredero, es mucho mejor hacerlo así que convertirlos en copropietarios de todos los bienes.

El dinero es el segundo bien que con más frecuencia se hereda y con más frecuencia provoca desavenencias. Una razón pueden ser las cuentas del difunto a las que otros tienen acceso: en una cuarta parte de estos casos, se retiró dinero del banco o se hizo una transferencia cuando ya se había producido el fallecimiento.

Por cierto, el banco bloqueó preventivamente la cuenta en el 39% de las ocasiones, pese a existir un cotitular. Además, el 47% de los encuestados tardó más de un mes en tener acceso a la cuenta del difunto, tras presentar el certificado de defunción y otra documentación legalmente requerida para disponer de ella. A eso habría que añadir que fueron también cuentas bancarias y depósitos, por encima de contratos de alquiler, coches u otros servicios, lo que más costó cambiar de nombre. Y una cosa muy fea: el 28% de los encuestados tuvo que pagar por obtener justificantes del banco necesarios para recibir la herencia (70 euros de media), pese a que está prohibido.

Una ley como la de otros países, que permite retirar cierta cantidad de la cuenta para cubrir gastos derivados del fallecimiento, podría reducir algunas de estas incidencias.

Sólo una de cada diez herencias da pie a serios desacuerdos, pero cuando existen pueden ser bastante enconados. El 60% de los encuestados que estaban en litigio por una herencia todavía no había alcanzado una solución, pese a que en algunos casos habían pasado años desde que se inició la discusión.

### El mal trago de los impuestos

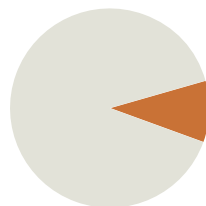
Algunos datos recogidos permiten entender nuestros recelos fiscales. Dejando al margen que los impuestos le parecen excesivamente altos al 85% de los encuestados, la experiencia con la Agencia Tributaria ha sido la más insatisfactoria de todas aquellas

en las que los herederos tuvieron que tratar con terceras personas. Peor que con notarios, abogados, registradores, tribunales, albaceas y asesores financieros y realmente la única que merece un suspenso.

Un 14% de los encuestados en cuya herencia había algún inmueble se vio con problemas financieros para pagar los impuestos sucesorios; seis de cada diez los describen como muy serios o bastante serios. Esto se comprende si tenemos en cuenta que en la mayoría de las herencias no hubo una planificación fiscal previa y no se siguieron estrategias antes del fallecimiento para reducir la futura tributación.

La falta de previsión es una constante: el 86% de hijos no tiene la más mínima noción de lo que les tocaría pagar en impuestos si ahora recibiesen una herencia paterna. ▶

## HERENCIAS CONFLICTIVAS LA EXPERIENCIA DE LOS ENCUESTADOS



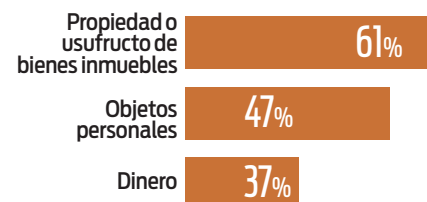
**10%**  
tuvo conflictos con el resto de herederos



### MOTIVOS MÁS MENCIONADOS



### BIENES MÁS CONFLICTIVOS



# ¿Cómo va a ser mi herencia?

Tendemos a posponer esta pregunta y no solemos planificar formas ventajosas de dejar nuestros bienes.



**A**l preparar la propia herencia no hay soluciones maestras que sirvan para todos los casos. Nos condiciona el tipo de bienes que pensemos legar, el parentesco con los herederos o la comunidad autónoma en la que residamos. Se trata de una reflexión, eso sí, que solemos posponer: seis de cada diez encuestados no ha hecho testamento y más de la mitad de ellos porque se ve todavía demasiado joven. Un tercio simplemente no cree necesitarlo porque está de acuerdo con lo que marca la ley en caso de morir sin testar.

Tampoco es una cuestión que tratemos muy abiertamente con la propia familia.

Incluso tomando sólo a los encuestados de entre 60 y 79 años, casi la mitad no ha dicho a sus hijos lo que piensa dejarles. En sus hogares soslayan el tema porque creen que se sobreentiende (66%) o porque no se han parado a pensarlo (16%).

En otras ocasiones lo que ocurre es que hay un desfase entre la idea de planificar la sucesión para que los herederos se beneficien al máximo de los bienes que les dejaremos y el momento de pasar a la acción. Así, si bien un 30% ha pensado tomar alguna medida, sólo el 18% de ellos la ha tomado realmente. Donaciones ante notario y seguros de vida son las elecciones más comunes.

**9 DE CADA 10 TESTAMENTOS SE HAN HECHO ANTE NOTARIO**

## LA OCU ACONSEJA

■ Si se está de acuerdo con el reparto que marca la ley, no es necesario hacer testamento, pero hacerlo no es ni muy caro ni muy trabajoso y puede facilitar la transmisión. Eso sí, lo mejor es que se haga ante notario, para que no contenga disposiciones irregulares que lleven a su invalidación. Aunque se custodie en una notaría, conviene guardar una copia en casa.

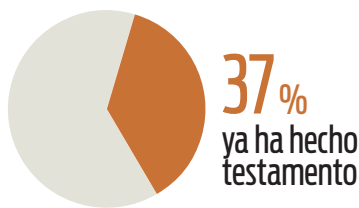
■ Hacer testamento es imprescindible si usted quiere beneficiar a alguien que no sea su heredero forzoso o quiere mejorar la porción de un heredero con respecto a los demás.

■ Los testamentos notariales cuentan con la ventaja de quedar inscritos en el Registro de Últimas Voluntades. Si fallece alguien de quien se cree beneficiario, puede acudir al registro y pedir un Certificado de Últimas Voluntades para saberlo.

■ Transmitir parte del patrimonio en vida mediante donaciones puede ser muy ventajoso fiscalmente, especialmente en algunas comunidades. Eso sí, es necesario diseñar una estrategia fina como la que periódicamente explicamos en nuestras páginas.

■ Y si lo que quiere es beneficiar a tíos, sobrinos o personas que no son parientes, mejor disfrute con ellos sus bienes en vida: el impuesto es prohibitivo.

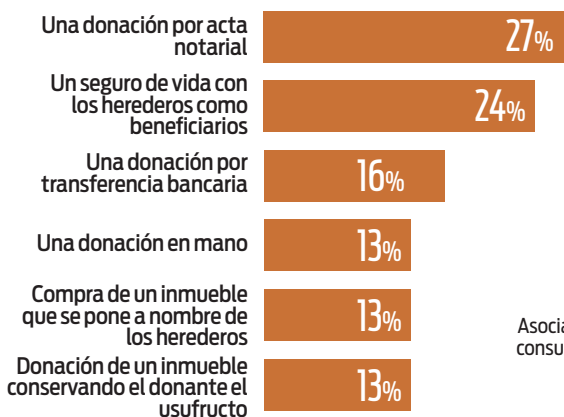
## QUÉ HACEN LOS PREVISORES SOBRE TODO DONACIONES



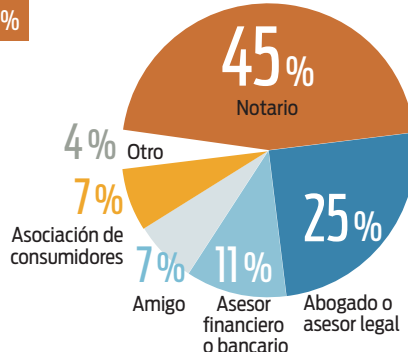
### HAN TOMADO ALGUNA MEDIDA



### MEDIDAS QUE TOMARON



**45%** ha contado con un asesor profesional





## El mejor smartphone del mercado. ¡Testado!

En OCU, antes de recomendarte un producto, lo examinamos en profundidad pieza a pieza. Completos test de precios, exhaustivas pruebas de resistencia, funcionamiento y facilidad de uso. Cada producto es estudiado en detalle para garantizarte un análisis objetivo e independiente, para que puedas comprar con toda confianza. Lavadoras, cámaras de fotos, móviles, televisores, ordenadores, GPS, tablets...

Descubre gratis nuestra Compra Maestra en [www.ocu.org/comparar-productos](http://www.ocu.org/comparar-productos)



La fuerza de tus decisiones

[www.ocu.org](http://www.ocu.org)

Síguenos

